ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante este período se retomó el contacto y la atención a los exintegrantes de las FARC-EP asignados a la fecha en el SIR: 72 PR de los cuales se registraron en asistencias 65 PR en actividades individuales telefónicas - vía WhatsApp; de los 7 restantes 5 PR están en la cárcel, 1 PR está con detención domiciliaria, 1 PR no puede ser atendido por delito posterior a la firma del acuerdo. Para este mes no se registraron ingresos nuevos ni se efectuaron traslados a otros GT. De otra parte, se atendieron a quienes solicitaron orientaciones en torno a varias temáticas referidas en el marco del Proceso de Reincorporación: 3 PR en temas de proyectos productivos; además aclarando dudas e inquietudes acerca de afiliación y-o traslado de salud (3 PR), educación superior (7 PR), FPT (6 PR) y FNA y-u otras entidades bancarias (8 PR); se dio orientación en relación a la asignación mensual (3 PR), se hizo seguimiento a un PR por caso de seguridad; entre otros. En esta medida, de las 65 PR Activas que se atendieron se hizo el reporte respectivo de asistencias en el SIR de los dos códigos correspondientes; uno de ellos Atev 899 relacionado directamente con todo lo que compete al COVID -19. Las 7 PR restantes corresponden a otro estado (Investigación por privación de la libertad) razón por la que no se le reporta registro en el SIR.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se continuaron llevando a cabo las gestiones pertinentes para seguir en contacto con las 65 PR activas asignadas para este mes; ya sea de manera telefónica y-o vía WhatsApp en actividades individuales y-o familiares. En relación a la atención se continuó priorizando en la prevención del virus Covid_19 con la información referida en la página del Ministerio de Salud y Protección Social; se reforzó y brindó información acerca del incremento en el número de contagios en la ciudad y la pertinencia de no bajar la guardia respecto a los hábitos de autocuidado; especialmente en el uso adecuado del tapabocas y el distanciamiento social. Todo ello, debido a que ya no existe una regulación para salir a la calle, lo cual aumenta las aglomeraciones; además se continuó indagando acerca del proceso de adaptación a esta nueva normalidad. Así mismo, se enfatizó en el tema de dejar el miedo a activar la ruta de atención por parte del sistema de salud y la veracidad de la enfermedad. De igual forma, en las asesorías se siguieron tratando temas alusivos a sus condiciones de vida actuales tanto personales como familiares, temas referentes a la continuidad de la formación académica virtual de las PR y-o sus hijos; información de cursos virtuales en el Sena; vivienda, generación de ingresos, recolección de documentos de los hijos, hijas y adolescentes, entre otros. Se reforzó de nuevo en mantener en contacto cada mes por los canales virtuales hasta nuevos lineamientos; así como de avisar en caso de presentar síntomas relacionados al Covid- 19 u otras urgencias derivadas de la convivencia. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes de las PR según su ruta de reincorporación.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este período, se continuó incentivando a las PR asignadas que son objeto de formación académica, universitaria y-o de formación para el trabajo a buscar alternativas virtuales que les permitan acceder a dichas formaciones; refiriéndoles opciones como la institución educativa Ser Internacional con la que se tiene convenio, el inicio de la formación con la UNAD, la inscripción y presentación de las pruebas saber 11 en la primera semana de Noviembre (2 PR). En esta línea, en cuanto a los cursos cortos del Sena (3 PR están terminando la formación en mercadeo y ventas). Así mismo; se confirmó asistencia de 2 PR al curso de jardinería. A la fecha se sigue consolidando y haciendo seguimiento a las PR que están matriculadas en IE de la ciudad; se mantiene en contacto con la encargada de la IE asignada; no obstante, algunos procesos se mantienen alternos debido a la falta de acceso de las PR a internet. En relación a salud se envió listado censal con una PR, se hizo la consulta nuevamente al profesional de salud acerca de los listados censales enviados anteriormente y se le reiteró a 3 PR la importancia de tramitar la portabilidad con la Nueva Eps de manera personal. Se continuó con el acompañamiento a 1 PR con condición de salud delicada y a su expareja quien está al pendiente de él; a 2 PR que se encuentran solas y a un PR adulto mayor en igual condición, pero con enfermedades de base y sin red de apoyo. De otra parte, se llevaron a cabo 3 orientaciones respecto al tema de lineamientos y requisitos para los proyectos productivos; se formuló conjuntamente con el Gestor del Sena un proyecto productivo y se entregó carpeta para revisión y envío a nivel central. Por otro lado, se enviaron los documentos de 1 PR para trámite de libreta militar y se les solicitaron a otras PR que tienen pendiente dicho trámite. Se realizó el acompañamiento y la inscripción en la plataforma del Éxito a una PR y dos familiares quienes están interesadas en la formación en el Técnico en Operaciones Comerciales. Así mismo, se acompañó a 3 PR mujeres en el diligenciamiento de las hojas de vida y los trámites de documentos para el proceso de selección con la secretaría de género de la gobernación. De otra parte, se convocó a algunos PR a participar del taller en Habilidades para la Vida en el marco de la estrategia "Ser, Saber y Hacer en prevención del consumo" dictada por un profesional reintegrador de Justicia y Paz (23 de octubre). En esta misma línea, se dictó un taller en torno a las Creencias Culturales en relación al consumo (28 de octubre). Así mismo, se socializó vía WhatsApp mensajes alusivos a la estrategia con el fin de promover la participación de las PR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se continuó con el seguimiento a quienes manifestaron estar estudiando de forma virtual a fin de incentivar su constancia y permanencia en el proceso educativo; 2 PR aún continúan sin poder realizar el retiro de la IE donde estaban estudiando. Se solicitó apoyo al GT de Pereira para uno de los cierres y se envió correo a la otra IE para el mismo trámite. De igual manera, se hizo acompañamiento a las dos compañeras de PR quienes también están estudiando gracias al beneficio que otorga la ARN para familiares. En lo que concierne a la formación superior: 6 PR continúan estudiando en la universidad para este semestre y 1 PR está cursando una maestría. En esta misma línea; 4 PR siguen en formaciones para el trabajo: 2 PR en el Sena, una PR ya logró hacer entrega de las constancias de horas de práctica realizadas para poder ser certificado y otra PR todavía tiene pendiente definir si llevará a cabo dichas prácticas. Las 2 PR restantes están en Ecap privadas; para este periodo ambas cuentan con reporte de asistencias. Así mismo, 3 PR están cursando el curso básico complementario de Mercadeo y Ventas con el Sena. Una PR inició su formación técnica en Instalaciones Eléctricas Residenciales con el Sena; pero no puedo seguir con la formación debido a que no contaba con computador y el acceso a internet era muy limitado. Por lo cual se le enfatizó en la importancia de hacer el retiro o la suspensión; según indicaciones del docente. De igual forma, se hizo acompañamiento a la PR que está en el proceso formativo de Sodexo - Sena (Auxiliar de Alimentos y Desinfección); corroborando asistencias en el SIR. Además, se remitió nuevamente a otra PR que había adelantado el proceso con Sodexo y actualmente, inició con sus estudios. Se remitieron 4 PR para la orientación con APE SENA. A la fecha de las 72 PR asignadas se corroboró que 65 PR están afiliadas a salud, 5 PR faltantes están sin afiliación por estar en la cárcel y 2 PR continúa a la espera del listado censal emitido por la Secretaria de Salud; 65 PR al régimen pensional (3 de éstas PR están en BEPS), de los restantes 2 PR están sin hacer el trámite, 1 PR mayor de 57 años refiere que no pudo realizarlo por su edad y las 4 PR restantes están privadas de la libertad y no realizaron afiliación. De otra parte, se continuó orientando a las PR que tienen caja de compensación familiar a consultar acerca de los planes de vivienda que ofrece Comfandi.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5.Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este período contractual se contó con una asignación de 72 PR de las cuales fueron atendidas: en modalidad virtual telefónica- vía WhatsApp 65 PR; quedando sin atención 5 PR que están en la cárcel, 1 PR tiene detención domiciliaria; 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016). Para este mes, no se contó con ingresos nuevos ni se efectuaron traslados a otros GT. Así mismo, todas las personas en proceso de reincorporación se mantuvieron en estado activo; a excepción de las PR que no se pueden atender. A la fecha, no se cuenta con PR en estado ausente.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se participó en una video conferencia en la que se efectuó el Cierre de Mambrú no va a la Guerra; la estrategia que está focalizada en la prevención al reclutamiento de menores. Dicha estrategia se implementó en Miranda, Cauca con niños, niñas y adolescentes (2 de octubre). De otra parte, se acompañó en la jornada de socialización del macro proyecto productivo a llevarse a cabo en la Finca La Vaca Lola, donde se adelantan acciones del colectivo Farc a través de la Corporación Comunvalle. Está actividad contó con la participación de la Coordinadora del GT, Orientadores de Reincorporación y la comunicadora, además de funcionarios de la ONU y de Paso Colombia entidad encargada de ejecutar el proyecto. Se espera que más adelante todas las acciones que se efectúen en la finca también apunten a promover la convivencia y la reconciliación (20 de octubre).
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este período se continuó con los contactos telefónicos - vía WhatsApp con una contratista y una estudiante de la Universidad del Valle del Instituto de Paz encargadas del acompañamiento y seguimiento a las PR que están vinculadas a la Universidad. En dichos contactos, se gestionaron las asistencias de PR que están cursando el semestre. Así mismo, se hizo seguimiento a 3 casos de estudiantes que tienen dificultades con el proceso académico a fin de articular acciones de acompañamiento con los profesionales y monitores. De otra parte, se mantuvo en contacto con la profesional de la Secretaria de Salud de la Alcaldía de Santiago de Cali quien a la fecha está realizando cierre a los procesos de acompañamiento a 10 PR con su núcleo familiar; haciendo el seguimiento conjunto a los casos. En esta misma línea, se remitieron 4 casos a otra profesional de la secretaria.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se continuó con la revisión general de los datos de contacto de las PR y de sus lugares de ubicación registrando los cambios en el SIR. Así mismo, subiendo la información que hasta el momento se ha solicitado desde el nivel central en documentos adjuntos (1 diploma de bachiller y 1 certificado de estudio). A la fecha, se cuentan con 18 certificados de economía solidaria en el SIR y 56 PR de los asignadas tienen código HAB _2 (registro de actividad de socialización del acceso al recurso de los 8 millones para vivienda y las diferentes modalidades). De otra parte, se enviaron las planillas de atención psicosocial a la asistente de atención para que efectuara los registros de las asistencias a actividades de manera virtual - telefónica vía WhatsApp (65 PR) quedando pendiente por registro 6 PR privadas de la libertad y 1 PR que no se puede atender por pérdida de beneficios (delito posterior al 1 de diciembre de 2016). Así mismo, se entregaron 8 planillas de educación y 3 de formación para el trabajo para su respectivo registro. Se subieron 2 máximos niveles en el SIR. De otra parte; se envió la información solicitada por los Orientadores: Base reporte mensual y de caracterización de PR asignadas, planillas de asistencias virtuales; 1 base de reporte semanal de máximos niveles de FA, base de UNAD con los datos de contacto de una PR, base mensual de PR que recibieron información acerca del recurso para adquirir vivienda y base diligenciada con la información solicitada de PR con ahorros programados con el Fondo Nacional del Ahorro para continuar con las asesorías. Así mismo, base reporte seguimiento caso de violencia de Género y base con PR que se auto reconocen como afrodescendientes para un espacio de capacitaciones. En esta misma línea, se envió información al Orientador Productivo: documentos corregidos de un proyecto productivo de una PR para envío a nivel central, así como una carpeta de un proyecto productivo gestionado con el apoyo del Gestor del Sena. Se llevaron a cabo dos entrevistas sociolaborales para la formulación del proyecto productivo. Por otro lado, se envió información a los funcionarios del nivel central encargados del convenio PNUD - ARN para clarificar matrículas. Se envió base para crear ofertas FA- FPT al asistente de tecnología. De otra parte, se envió un listado censal al profesional de salud encargado; así como el consolidado de PR para atención por parte de la Secretaría de Salud de Cali. De igual manera, dos historias clínicas de PR para revisión de los profesionales encargados de iniciar la ruta para certificar la discapacidad.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se recepcionaron y tramitaron: 1 diploma de bachiller y 1 certificado de estudio de FA los cuales fueron subidos al SIR. Así mismo, se realizó y envió el informe de gestión del presente mes con sus respectivos soportes; 26 planillas psicosociales virtuales, 8 planillas de FA y 3 de FPT al asistente de atención para su digitación en SIR y su posterior impresión para archivo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se participó en una reunión con la Coordinadora del GT y todo el equipo del Valle donde se continuó abordando temas enfocados principalmente a la atención gradual a la población en las dos sedes, metas del tablero de control, cargas laborales, Jep, otros temas administrativos y de índole interno del GT, entre otros (19 de octubre). Así mismo; se llevó a cabo una reunión virtual con la Coordinadora del GT, los dos Orientadores y el equipo de Reincorporación donde se abordaron principalmente temas relacionados con el tablero de control de reincorporación y las metas que están pendientes por cumplir en la presente vigencia contractual. Además, se trataron temas concernientes a la atención a la población y a los distintos procesos enfatizando en el componente productivo: proyectos y cooperativas dada la meta que se tienen como GT. También se abordaron otros temas relacionados con FTP, vivienda; carga laboral, entre otros (14 de octubre). De otra parte; se participó en varias video conferencias: una en torno al Seguimiento, acuerdos y lineamientos para la atención a la población ARN Cali- Secretaría de Salud en lo que resta del año (2 de octubre). En otra video conferencia donde se construyó de manera conjunta el cronograma del GT Valle para la implementación de la Formación "Ser, Saber y Hacer en prevención del consumo" (6 de Octubre). En esta línea, se participó en un segundo encuentro para definir las actividades propias de la formación (13 de octubre). Así mismo, en la video conferencia con la UNAD para conocer la estrategia de aplicación de las pruebas a las PR para su validación académica (7 de octubre). En otra video conferencia donde se abordó el tema de acompañamiento a la Ruta - Certificación de PcD en Reincorporación entre ARN -OIM Cali y Tuluá (9 de Octubre). Por otro lado, en una reunión de Articulación entre el Equipo ARN - Equipo SAAD Comparecientes-SE-JEP Valle del Cauca (13 de octubre). En una reunión de revisión de la resolución 1430 de 2020 con la Coordinadora del GT (15 de octubre). Así mismo, en una video conferencia de Socialización del Contrato 1632-2020 entre la ESAP-ARN para la Implementación de la Fases de Alistamiento de la Estrategia de Liderazgos (21 de octubre). Por otro lado, se hizo una reunión virtual con el Orientador Productivo para revisar las PR vinculadas a la oferta de FPT (22 de octubre). De igual forma, se revisó información para formular otro proyecto productivo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	67.002.689	CONTRATO No.	355-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este período se continuó brindando algunas asesorías a los compañeros facilitadores respecto a procesos de educación, formación para el trabajo y salud. De otra parte, se participó en el Taller de Entrenamiento Funcional programado por el área de Talento Humano (5 de octubre). En la video conferencia Taller de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas gestionada por Talento Humano y dictada por la ARL (22 de octubre). Así mismo, se realizó el ejercicio de cargas laborales remitido por el nivel central y posteriormente, se hicieron los respectivos ajustes solicitados. Por otro lado, se envió la prórroga del contrato a ejecutarse hasta el 31 de diciembre del año en curso.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"